

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 210 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2025 A 30/06/2025
4. Nombre contratista ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 69.009.183
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución CASANARE - YOPAL GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		<div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div>	
				<div>FECHA : 2025-04-04</div>	<div>VERSIÓN: V5</div>
<div>1. Número del contrato</div> <div>210 - 2025</div>		<div>2. Informe</div> <div>Mensual</div>		<div>3. Periodo del informe</div> <div>1/06/2025 A 30/06/2025</div>	
<div>10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</div>					
<div>NRO</div>	<div>OBLIGACIÓN ESPECIFICA</div>	<div>CUMPLIMIENTO</div>	<div>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO</div>		
<div>1</div>	<div>Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.</div>	<div>Si</div>	<div>En el mes de junio se tiene una asignación de 34 firmantes con estado activo, y dos mujeres pertenecen al programa Auto SAR para un total de 36 personas asignadas. La población se distribuye de la siguiente manera: Aguazul 3, La Salina 1(auto SAR), Pore 2, Sácamá 4, Tauramena 7, Yopal 18 firmantes 1 Auto SAR. (archivo población mes de junio).</div> <div>4 firmantes adulto mayor.</div> <div>5 en condición de discapacidad.</div> <div>Se formaliza y firma ciclo anual de 2 firmantes, ya se encuentran en SIRR en el módulo plan de trabajo de cada uno de ellos (Carpeta planes ciclo anual).</div> <div>Se atiende a las recomendaciones de subsanación de 5 planes de reincorporación según resolución 0950 y se subsanan 5 planes de reincorporación atendiendo a la reunión MEM-25-007162. (SUBSANACIONES PLANES RC JUNIO).</div> <div>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%2021?csf=1&web=1&e=iLKo8u</div>		
<div>2</div>	<div>Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.</div>	<div>Si</div>	<div>En el mes de junio los firmantes no solicitaron orientación frente a la creación de planes colectivos, por tanto, no hay labor realizada con esta obligación.</div> <div>Se formaliza y firma ciclo anual de 2 firmantes, ya se encuentran en SIRR en el módulo plan de trabajo de cada uno de ellos (Carpeta planes ciclo anual).</div> <div>Se atiende a las recomendaciones de subsanación de 5 planes de reincorporación según resolución 0950 y se subsanan 5 planes de reincorporación atendiendo a la reunión MEM-25-007162. (SUBSANACIONES PLANES RC JUNIO).</div> <div>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%2022?csf=1&web=1&e=02zPZp</div>		
<div>3</div>	<div>Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.</div>	<div>Si</div>	<div>El 3 de junio se asistió de manera virtual a la reunión con el SENA bajo la línea de evaluación por competencias laborales, para articular acciones a desarrollar en favor de la población objeto atención de ARN. 0REUNION LINEA DE EVALUACION Y CERTIFICACION EN COMPETENCIAS</div> <div>El 3 de junio se asistió a reunión presencial con secretaria de gobierno y de planeación de Pore, para conocer beneficios para la población firmante de paz.</div> <div>El 4 de junio se asistió a la reunión presencial con el SENA especialmente con el área de formación para el desarrollo humano, donde se concertaron algunas formaciones para la población ARN.</div> <div>El 4 de junio de asistió a reunión con la Agencia Pública de Empleo SENA- APE para articular actividades en favor de la población ARN.</div> <div>El 4 de junio se realizó reunión presencial con coordinador de formación del SENA, cuyo objetivo es conocer el estado y proceso de certificación de firmantes del auxiliar Promoción d productos.</div> <div>El 18 de junio se llevó a cabo un encuentro presencial con la población firmante de paz del municipio de Sácamá, Personería, Policía y ONU cuyo objetivo principal fue brindar herramientas necesarias para la prevención y manejo de situaciones de riesgo en seguridad.</div> <div>El 18 de junio se realizó encuentro presencial con la secretaria de gobierno de Sácamá para articular acciones hacia el desarrollo del taller de la prevención de la estigmatización.</div> <div>Se recibe caso de riesgo en seguridad de un firmante de paz del municipio de Yopal, se tramita con asesora jurídica ARN sede Yopal.</div> <div>Se entrega información de 4 firmantes y un familiar para la vinculación a la oferta educativa con el programa maestro itinerante.</div> <div>Se vuelve a enviar documentación al SENA de 4 firmantes de paz que se encuentran a la espera de certificarse con el auxiliar promocion de productos desde el 2023.</div> <div>Carpeta actas de reunión</div> <div>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%2023?csf=1&web=1&e=Vs68Se</div>		
<div>4</div>	<div>Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.</div>	<div>Si</div>	<div>El 3 de junio reunión con el SENA evaluación por competencias laborales, se atiende a la programación de actividades para el cumplimiento de acciones de la reincorporación social - educación.</div> <div>El 3 de junio se asistió a reunión presencial con secretaria de gobierno y de planeación de Pore, para conocer beneficios para la población firmante de paz. Se atiende a la reincorporación social – Hábitat.</div> <div>El 4 de junio se asistió a la reunión presencial con el SENA especialmente con el área de formación para el desarrollo humano, donde se concertaron algunas formaciones para la población ARN, se atiende a la reincorporación social - educación.</div> <div>El 4 de junio de asistió a reunión con la Agencia Pública de Empleo SENA- APE para articular actividades en favor de la población ARN se atiende a la reincorporación económica – inclusión laboral</div> <div>El 4 de junio se realizó reunión presencial con coordinador de formación del SENA, cuyo objetivo es conocer el estado y proceso de certificación de firmantes del auxiliar Promoción d productos, se atiende a la reincorporación social – educación.</div> <div>El 18 de junio se llevó a cabo un encuentro presencial con la población firmante de paz del municipio de Sácamá, Personería, Policía y ONU cuyo objetivo principal fue brindar herramientas necesarias para la prevención y manejo de situaciones de riesgo en seguridad, se atiende a la reincorporación comunitaria – prevención y superación de la estigmatización.</div> <div>El 18 de junio se realizó encuentro presencial con la secretaria de gobierno de Sácamá para articular acciones hacia el desarrollo del taller de la prevención de la estigmatización, se atiende a la reincorporación comunitaria – prevención y superación de la estigmatización.</div> <div>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%2024?csf=1&web=1&e=nOI1Nr</div>		

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		<div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div>	
				<div>FECHA : 2025-04-04</div>	<div>VERSIÓN: V5</div>
<div>1. Número del contrato</div> <div>210 - 2025</div>		<div>2. Informe</div> <div>Mensual</div>		<div>3. Periodo del informe</div> <div>1/06/2025 A 30/06/2025</div>	
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el mes de junio se hizo seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-38427 en el municipio de Yopal. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Esther%20Judit%20Villota%20Escand%C3%B3n/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&web=1&e=cmVnSN		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes de junio se realizan las siguientes subsanaciones: Se atiende a las recomendaciones de subsanación de 5 planes de reincorporación según resolución 0950 y se subsanan 5 planes de reincorporación atendiendo a la reunión MEM-25-007162. Se formaliza y firma ciclo anual de 2 firmantes, ya se encuentran en SIRR en el módulo plan de trabajo de cada uno de ellos (Carpeta planes ciclo anual). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Esther%20Judit%20Villota%20Escand%C3%B3n/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&web=1&e=kME1NZ		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	El 05 de junio se realiza encuentro virtual con el equipo de reincorporación para seguimiento y plan de mejora a la profesional por los planes de reincorporación firmados fuera de los tiempos. Se estudia procesos y procedimientos para esclarecer si el ciclo inicial de firmantes se encuentra bien elaborado a atiende al procedimiento, se envía correo al profesional social y se indica que se realizó como lo indica el manual. Se asiste a reunión virtual con el equipo de reincorporación y administrativos atendiendo a las indicaciones dadas en el MEM25-007162, "Acciones de soporte a modificaciones documentos de soporte de la fase de formulación del Programa de Reincorporación Integral", se presentaron los siguientes casos correspondientes al Grupo Territorial ARN CUNDINAMARCA- BOYACÁ- CASANARE, por los siguientes conceptos: Tachaduras, Fechas erradas, Sin firma facilitadores y Otros ajustes. (acta de reunión). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Esther%20Judit%20Villota%20Escand%C3%B3n/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&web=1&e=FEf2sQ		
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se hace verificación de las bases de desembolso del mes de junio, se establece que el 100% de la población asignada recibe la asignación mensual, al igual que el suministro económico de alimentación, únicamente 11 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 4 firmantes reciben valor adicional por adulto mayor. No hay afectación económica en el mes de junio. La persona Auto SAR del municipio de La Salina no recibe ningún tipo de apoyo económico por la condición de ingreso al proceso y auto SAR del municipio de Yopal se encuentra a la espera de desembolso. (Base de seguimiento desembolsos), la persona auto SAR del municipio de Yopal recibe el apoyo económico con normalidad. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Esther%20Judit%20Villota%20Escand%C3%B3n/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&web=1&e=dXpBZW		
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	3 de junio reunión virtual con el SENA evaluación por competencias laborales 3 de junio se asistió a reunión presencial con secretaria de gobierno y de planeación de Pore 4 de junio se realizó reunión presencial con coordinador de formación del SENA 4 de junio de asistió a reunión con la Agencia Pública de Empleo SENA- APE 5 de junio reunión virtual seguimiento planes de reincorporación para subsanación 12 de junio reunió virtual articulación interna MEM25-007162 18 de junio articulación interna sede Yopal para el seguimiento y necesidades en salud. 20 de junio reunión virtual seguimiento a casos de riesgo en seguridad 20 de junio capacitación virtual medidas de prevención para el desarrollo de actividades recreativas 26 de junio participación de la jornada de apropiación de metodologías del PRI y los planes de reincorporación territorial. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Esther%20Judit%20Villota%20Escand%C3%B3n/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&web=1&e=zaHWHc		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
210 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025	

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se entrega FUID documentos correspondientes al mes de junio, archivo FUID https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%2010?csf=1&web=1&e=VXQhBy
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Durante este periodo se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales, en cada una de las evidencias se da cuenta del desarrollo y cumplimiento de las actividades que comprenden el objeto contractual.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista  Esther Judith Villota Escandon Firmado digitalmente por Esther Judith Villota Escandon	Aprobación supervisión (firma electrónica)  Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre: ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha: 30/06/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>